

**University of Guanajuato**

---

**From the Selected Works of Fernando Barrientos Del Monte**

---



2004

# La Segunda Vuelta Electoral y la Gobernabilidad en los Sistemas Políticos Latinoamericanos

Fernando Barrientos del Monte, *Istituto Italiano di Scienze Umane*



Available at: [https://works.bepress.com/fernando\\_barrientos/3/](https://works.bepress.com/fernando_barrientos/3/)



# La segunda vuelta electoral y la gobernabilidad en los sistemas presidenciales latinoamericanos

Fernando Barrientos del Monte



## I. Introducción



La mayoría de los países de América Latina comparten en términos generales forma de gobierno, sistemas e instituciones que se nutren de una raíz histórica jurídico-institucional y socio-cultural común. Después de un periodo marcado por dictaduras militares en la región, en los últimos veinte años se ha restablecido la democracia y reafirmado la competencia electoral como la vía social y legítimamente aceptada para el acceso y renovación del poder. En Latinoamérica la figura presidencial domina el espacio político y su elección ocupa un lugar preponderante, en palabras de Dieter Nohlen, “la mentalidad política en estos países se orienta por completo al ejecutivo y su elección”.<sup>1</sup>

En los últimos años varios países latinoamericanos han adoptado el sistema de elección directa con umbrales fijos y Segunda Vuelta Electoral (SVE) con la finalidad de asegurar la mayoría absoluta en la elección presidencial. La SVE se considera un tipo de sistema electoral que sirve para maximizar la legitimidad de origen. Es una elección de dos vueltas, siempre y cuando si en la primera, que es idéntica a una elección de mayoría simple, ninguno de los dos candidatos más votados obtienen la mayoría absoluta o si –según la legislación del país que se trate– no alcanzan el umbral de votos necesarios para evitar la SVE, la

1. Nohlen, 1994, p. 30



## **Revista del Instituto Electoral del Estado de México** **A p u n t e s E l e c t o r a l e s**

---

Fecha de impresión: marzo de 2004.  
Año IV, número 15.  
enero-marzo 2004, trimestral.

**Director editorial:** Sergio Anguiano Meléndez.

No. de Certificado de Reserva de Derechos  
de Uso Exclusivo de Título: No. 04-2000-072712111100-102  
No. de Certificado de Licitud de Título: No. 11490  
No. de Certificado de Licitud de Contenido: No. 8071  
ISSN No.:1665-0921

Domicilio de la Publicación: Paseo Tollocan No. 944,  
Col. Santa Ana Tlalpatitlán, C.P. 50160. Toluca, Estado de México  
Tel. (722) 2 75 73 00. Ext. 3700.

Impreso por: Jano S.A. de C.V., Sebastián Lerdo de Tejada # 864 esq. Agustín Millán,  
Colonia Electricistas Locales. Toluca, Estado de México, C.P. 50040. Tel/fax: (722) 214 54 63, 2 14 54 77.

**Instituto Electoral del Estado de México**  
Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlalpatitlán, C.P. 50160.  
Toluca, Estado de México. Tel. (722) 2 75 73 00.

[www.ieem.org.mx](http://www.ieem.org.mx)

**Se prohíbe la reproducción parcial o total del contenido  
de la revista sin la autorización de los editores.**

Impreso en México.

cual produce un resultado que marcadamente define al ganador absoluto. En principio se ideó para la elección del parlamento y del presidente en el sistema semipresidencial francés, pero actualmente es el sistema que caracteriza las elecciones presidenciales en la mayoría de los sistemas de gobierno presidenciales latinoamericanos, pero también en algunos otros países es utilizada tanto en elecciones parlamentarias como en presidenciales. En 1979 solamente dos países en América latina, de dieciocho con sistema presidencial habían introducido el sistema de SVE; para el 2003 trece países lo contemplaban en su Constitución.

Las principales razones que han llevado a la adopción de la SVE en los sistemas presidenciales latinoamericanos son dos: *primero*, ofrecer una solución constitucional que maximice la legitimidad de origen del titular del Poder Ejecutivo para afrontar situaciones de gobierno dividido y, *segundo*, como un elemento centrifugador ante la tendiente fragmentación del sistema de partidos.<sup>2</sup> De esta forma, se trató que la elección presidencial alcanzara una especie de modelo ideal: donde el presidente obtiene una amplia legitimidad electoral y su partido obtiene, o la mayoría absoluta en el Congreso, o la suficiente para coordinar los cambios que a nivel legislativo desea hacer con el menor desgaste posible respecto a la negociación política con otros partidos.

No obstante los efectos de la SVE son cuestionables, porque a la luz de los años los resultados han mostrado que tiende a operar en sentido contrario a los objetivos para los que se adoptó. La elección presidencial en dos vueltas en países latinoamericanos, caracterizados por graves contrastes y tensiones sociales, y una historia marcada por el autoritarismo del poder ejecutivo contiene riesgos considerables: los presidentes elegidos en la SVE “pronto se olvidan de la posición minoritaria con que contaban en la primera vuelta y se ven así mismos como genuinos representantes de la voluntad popular”. La SVE ha llevado a confundir la legitimidad de origen (electoral), con la legitimidad que se obtiene en el ejercicio del cargo. Los presidentes tienden a sujetarse a la primera y a generar procesos que pueden derivar en estados de ingobernabilidad. La SVE ha producido gobiernos divididos, pues es en la primera elección donde se configuran mayorías legislativas y por lo regular no la obtiene el partido del futuro presidente que se elige en la SVE. Además, los procesos de negociación del presidente con las diversas fuerzas políticas representadas en el Congreso tienden a ser ásperas, con pocos incentivos y magros resultados. La historia reciente de varios países latinoamericanos, –Ecuador, Perú y Argentina, por ejemplo– está marcada por estos dilemas; de allí que resulta importante evaluar la experiencia al respecto y señalar las vicisitudes que encierra. En este trabajo se trata de responder sobre todo a tres cuestiones centrales: 1) ¿Cuáles son las ventajas y los límites del funcionamiento de la SVE?, 2) ¿Cuáles han sido sus efectos en la gobernabilidad

2. Hurtado, 2001, p. 50

en la Latinoamérica?,y 3) ¿La SVE fortalece las democracias presidenciales o las debilita? Los argumentos giran en torno a la idea de que la implantación de la SVE en las elecciones presidenciales en América Latina ha llevado a confundir las dimensiones de legitimidad democrática, limitándola erróneamente a la expresión popular a través de los sufragios, y una de sus consecuencias más graves ha sido generar procesos latentes de ingobernabilidad.

## II. El Presidencialismo Latinoamericano

El Presidencialismo es una de las formas de gobierno en el mundo occidental que se caracteriza por tener una rígida división y equilibrio entre los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial que evita principalmente una relación estrecha entre los dos primeros. Tiene cinco características básicas, no son las únicas pero sí las más importantes: **1)** El cargo y funciones de Jefe de Gobierno y de Estado se depositan en un solo individuo, el Presidente, quien dirige la administración gubernamental con la colaboración de un vicepresidente y de ministros o secretarios que nombra y remueve libremente, los cuales son responsables sólo ante él y no ante el Congreso; **2)** El cargo de presidente tiene una duración por un lapso definido; **3)** El presidente no puede ser removido por el Congreso, ni aquél puede disolver a éste; **4)** El Congreso es un contrapeso que tiene funciones legislativas y de control fiscal frente al presidente y no influye directamente en las funciones de gobierno;<sup>3</sup> y **5)** El Poder Judicial recae en una Corte Suprema que es la última instancia para dirimir los asuntos en el marco de la ley y sus decisiones son inapelables. Estas características tratan de cumplir básicamente con dos objetivos: **i)** configurar un sistema de frenos y contrapesos que genere control y evite abusos de cualquiera de los tres poderes; y **ii)** que al dividir las funciones, se optimice la toma de decisiones políticas para alcanzar más eficientemente resultados.<sup>4</sup> Respecto al sistema electoral, sobresalen tres particularidades: **a)** El presidente accede al poder por el sufragio popular directo y en la mayoría de los casos acompañado por la figura de Vicepresidente; **b)** Para dicha elección el territorio del país se considera una sola circunscripción y; **c)** Cuando existe simultaneidad de la elección presidencial con aquella de los miembros del Congreso y otro tipo de elecciones -las subnacionales por ejemplo-, la primera acapara la atención del electorado, de los medios de comunicación y de las fuerzas políticas en disputa. Estas características tienen variantes de acuerdo al país que se trate, por lo que no se puede afirmar que exista un sistema presidencial puro,<sup>5</sup> sino más bien habría que considerarlas como un “modelo ideal” de corte *weberiano* que sirve para contrastarlo con los sistemas a analizar.

3. Navarro y Mora, 1996, pp.114-118; véase también Hurtado, 2001, p. 23

4. Krsticevic, 1992, p. 132

5. Sartori sí considera teóricamente un sistema presidencial *puro*. Vid. Sartori, 1994, p. 99

El sistema de gobierno presidencial fué una creación de la Constitución de 1787 de los Estados Unidos de América (E.U.A.). El Poder Ejecutivo concentrado en la figura presidencial se fué convirtiendo en una institución dominante al tiempo que esta nación fué adquiriendo el rango de potencia mundial; dicha característica se extendió a sistemas similares. Bajo los argumentos de las teorías de la democracia contemporáneas que privilegian la elección directa, resulta paradójico que dicho país, el único sistema político más estable y duradero de la historia moderna -214 años a la fecha-, haya adoptado y mantenga un sistema de elección presidencial indirecto por medio de un Colegio Electoral que teóricamente contraviene la máxima del sufragio universal: *one person, one vote, one value*.<sup>6</sup> Si bien éste sistema ha sido cuestionado ya que existen históricos casos en los cuales el presidente elegido no ha sido el que ha obtenido el mayor número de votos directos, se ha mantenido puesto que prevalece un argumento esgrimido desde el siglo XVIII de que a través del Colegio Electoral se pone en igualdad de condiciones a los estados más pequeños frente a los más grandes y/o más poblados. Los opositores al voto directo en E.U.A. piensan que su introducción podría desestabilizar el sistema federal y el bipartidismo norteamericano.<sup>7</sup>

En América Latina se concentran la mayoría de los países con mayor densidad poblacional gobernados por sistemas presidenciales. Por cuestiones históricas, prácticas tradicionales e idiosincráticas, la política en esta región se articula en torno a la institución presidencial que fácticamente asume una preponderancia significativa sobre los poderes Legislativo y Judicial. La sobrevaloración de la figura presidencial ha influido en tal grado que muchas veces la historia moderna de las naciones latinoamericanas se trata de explicar en periodos presidenciales. El devenir de los países de América Latina de los últimos dos siglos está caracterizado por una serie de luchas, primero, por alcanzar su independencia política y, segundo, por la búsqueda constante de un modelo consolidado de nación. Durante los procesos de descolonización en el siglo XIX, y salvo verdaderas excepciones históricas, el sistema presidencial norteamericano fué indudablemente el modelo a seguir por los constituyentes de las nacientes naciones. Empero, en la adopción de este sistema influyeron otras vertientes doctrinarias de origen europeo, así como también prevalecieron formas y rasgos de origen colonial que difícilmente podrían haber sido borradas ya que pertenecían a la idiosincrasia de la región. Por ello el presidencialismo latinoamericano no es una copia del norteamericano como muchas veces se afirma, sino que es un híbrido, producto de varios componentes<sup>8</sup> nutrido de sus experiencias históricas marcadas por vaivenes entre dictadura y democracia.

Los sistemas presidenciales en Latinoamérica tienen semejanzas, pero también diferencias que los hacen únicos entre sí. Para contextualizar el objeto de análisis de este trabajo, señalamos las características más significativas -hasta la mitad de

6. Toinet, 1994, pp.125-136 y 332-339; véase también, Nohlen, 1998, pp. 20-34

7. Andrade, 2001, pp.15-38

8. Nohlen y Fernández, 1998, p. 112

2003- en 18 naciones: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, El Salvador, Uruguay y Venezuela (*vid.* CUADRO I).

1. Desde la desaparición del Colegio Electoral en 1994 en Argentina, la primera característica compartida es la elección directa del ejecutivo por sufragio popular directo.
2. La figura de Vicepresidente es contemplada por dieciséis países; doce con *un* Vicepresidente (Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, República Dominicana, Ecuador, Guatemala, Nicaragua, Paraguay, El Salvador, Uruguay y Venezuela); tres con *dos* Vicepresidentes (Costa Rica, Panamá y Perú); y Honduras con *tres*, denominados *Designados*. Sólo Chile y México no la contemplan. La Vicepresidencia adquiere sobrada importancia en momentos de crisis institucional y en vísperas del relevo en la Presidencia, aunque aún es un aspecto poco estudiado.
3. La duración del mandato oscila entre un máximo de 6 años y un mínimo de 4. Siete países contemplan un periodo de 5 años (Brasil, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, El Salvador y Uruguay); ocho países contemplan un periodo de 4 años (Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, Guatemala y Honduras); y por último con un periodo de 6 años, Chile, México y Venezuela.
4. En cinco países se permite la reelección consecutiva a un periodo (Argentina, Brasil, República Dominicana, Nicaragua y Venezuela); en otros cinco se permite la reelección después de dejar pasar un periodo (Bolivia, Chile, Colombia, Perú y Uruguay); sólo en Panamá se permite dejando pasar dos periodos consecutivos; y en siete está prohibida totalmente (Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Paraguay y El Salvador). La reelección presidencial es un tema controvertido en la región pues no existe un argumento único al respecto. La reelección de preferencia de forma inmediata concuerda, por ejemplo, con la teoría de la democracia de Joseph A. Schumpeter que han nutrido el debate contemporáneo sobre las elecciones, pues significa una oportunidad para evaluar el desempeño en el gobierno. Su prohibición parece tener una explicación histórica, pues funciona como una forma de evitar la perpetuación en el poder y reducir los incentivos para promover un fraude electoral desde el gobierno. Por otro lado, no existe un argumento claro sobre la reelección después de un periodo y/o por una sola vez. Cabría considerarlas como una forma de compensar los extremos de las dos posturas dominantes a favor y en contra de la reelección.<sup>9</sup> Cada posición se apega a lógicas que dependen de las condiciones cada nación.

9. Nohlen, 1998 A, "La reelección" en Nohlen, Picado y Zovatto (comps), pp. 140-144

5. Respecto a la relación entre los poderes Ejecutivo y Legislativo señalamos dos características que contextualizan por un lado el nivel de interrelación en las elecciones donde se renuevan ambos poderes, y por otro, la marcada disociación entre ambas instituciones que adquieren legitimidad directa, lo que se le ha denominado la legitimidad dual.

5.1. Respecto a la simultaneidad entre elecciones del ejecutivo sólo indicamos que en trece países existe un significativo nivel de interrelación. Dadas las características de la cultura política de la región la simultaneidad provoca efectos de arrastre de la elección presidencial sobre la parlamentaria. Únicamente en cinco países (Argentina, Brasil, Chile, Colombia y El Salvador) la interrelación no es alta, pero ello no ha significado hasta ahora que las pautas de comportamiento social respecto a la política y la figura presidencial difieran de las otras naciones.<sup>10</sup>

5.2. La posibilidad de que el Congreso pueda destituir al Presidente en funciones, o que éste pueda disolver al Congreso se considera una forma de reforzar los mecanismos de control y equilibrio entre ambos poderes. La remoción del Ejecutivo por el Congreso es una facultad que se ha expandido en los últimos años y existe en nueve países: Chile, Ecuador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Perú, El Salvador y Venezuela. En términos normativos tiene el objetivo de destituir a aquellos personajes que habiendo asumido legítimamente el poder presidencial, presentasen incapacidad física o mental. Ha llegado a utilizarse como una solución a graves crisis institucionales (Ecuador en 1997 y Perú en 2000). La disolución del Congreso por el Ejecutivo supone un mecanismo legal que sirve como pivote ante crisis de inmovilidad entre ambos poderes y se ha llegado a considerar como una forma de parlamentarizar el presidencialismo. Solamente Perú, Uruguay y Venezuela la contemplan, pero su funcionalidad depende de factores que no se apegan a la lógica de los sistemas parlamentarios y su eficacia es dudosa.

En la última década el presidencialismo en Latinoamérica se ha convertido en blanco de varias críticas. Según Giovanni Sartori los sistemas presidenciales han funcionado mal, con excepción de E.U.A., ya que la mayoría muestran inestabilidad institucional o han sucumbido regularmente ante golpes de Estado y otras calamidades.<sup>11</sup> Su aseveración se basa en el estudio comparativo de Fred W. Riggs publicado en 1993, donde señaló que de 76 sistemas políticos abiertos, 33 eran presidenciales, de los cuales 30 habían mostrado inestabilidad, graves problemas de gobernabilidad y fracasos políticos; en comparación, solo 13 sistemas parlamentarios se habían visto en esta situación.<sup>12</sup>

10. La forma de votación -ya sea boleta única y/o voto único- para renovar ambos poderes influye en un grado importante, dado que este aspecto requiere un análisis minucioso que rebasa los objetivos de este trabajo, véase Nohlen, 1998 A, pp. 179 -181, y Nohlen, 1998 B, pp. 180-184.

11. Sartori, 1994, p. 101

12. Riggs, Fred W., "Fragility of the Third World Regimes" en *International Social Science Journal*, vol. 136, mayo de 1993, pp. 198-243, citado por Sartori, *idem*.



Para Juan J. Linz y Arturo Valenzuela el hecho de que tanto el presidente como los integrantes del Poder Legislativo sean elegidos mediante sufragio popular crea una doble legitimidad que conduce a posiciones irreconciliables cuando se tratan asuntos de gran trascendencia. Ello se puede derivar de aspectos como, *uno*, de la rigidez del sistema, que no se ofrece amplios canales para dirimir los conflictos entre poderes, y *dos*, cuando el partido del presidente no tiene mayoría en el Congreso y por lo tanto no puede otorgarle el apoyo suficiente. Asimismo, la doble investidura de Jefe de Estado y de Gobierno no establece límites claros respecto de una función y otra, lo que imposibilita la neutralidad del titular frente asuntos que requieren más que una posición partidista. El periodo fijo del cargo de presidente es un arma de doble filo, ya que por un lado puede ser un factor de estabilidad, pero por otro, no permite que éste sea removido en caso de que fracase en la conducción del gobierno. Además, que el gabinete dependa del presidente supone un alto grado de concentración de poder en una sola persona y un factor de crisis latente, pues en caso de que existan diferencias entre los miembros se puede afectar a todo el sistema aún si el titular tiene la facultad de sustituirlos. Linz y Valenzuela señalan que el sistema electoral presidencial tiene un carácter marcadamente plebiscitario, pues si bien es una forma más de dirimir la disputa por la legitimidad democrática, favorece los personalismos sobre los partidos, deja abierto el camino para que un demagogo acceda al poder con el apoyo popular, posibilitando crisis institucionales y poniendo en riesgo la viabilidad de todo el sistema. Asimismo, el carácter *suma cero* del sistema electoral no proporciona incentivos para construir coaliciones, lo cual polariza las posiciones partidistas durante el periodo de administración. La conjunción de estos elementos demuestran, según Linz y Valenzuela, que el sistema presidencialista es el menos favorable para mantener la gobernabilidad en las democracias modernas.<sup>13</sup> Si bien éstos autores señalan claramente los problemas de funcionamiento de los sistemas presidenciales ellos tenían en mente la alta flexibilidad de los sistemas parlamentarios y en específico su forma de elección del Poder Ejecutivo, de allí que al final recomienden que los países latinoamericanos debieran optar por el Parlamentarismo.

Sartori ha elaborado una serie de propuestas en el mismo sentido, que en conjunto configurarían una especie de “presidencialismo alternativo”, una combinación de aspectos del sistema presidencial con otros del parlamentario.<sup>14</sup> Por su parte, Dieter Nohlen considera insoslayables las experiencias históricas que han moldeado al presidencialismo latinoamericano actual, asume una posición más moderada y propone una serie de adecuaciones que desconcentren las funciones del presidente de forma que se desactiven los mecanismos de bloqueo entre éste y el Poder Legislativo.<sup>15</sup> Varias de las críticas, -salvo algunas como las de Nohlen- no han considerado cuidadosamente los elementos históricos para explicar la persistencia del presidencialismo en Latinoamérica, así como tampoco han ponderado en su justa dimensión que los problemas de ingobernabilidad

13. Linz y Valenzuela, 1997, pp.28-87 y *passim*; véase también Hurtado, 2001, pp. 45-47

14. Sartori, 1994, pp. 101-168 y *passim*

15. Nohlen, 1998 B, “Sistemas de gobierno: perspectivas conceptuales y comparativas” en Nohlen y Fernández, 1998, pp. 92-93

en la región no se pueden adjudicar al sistema de gobierno, ya que muchos han sido consecuencia indirecta de la fragilidad de los sistemas de partidos, pero en su mayoría son producto de las graves desigualdades sociales.

El presidencialismo expresa valores, preferencias y comportamientos ampliamente compartidos por la población latinoamericana y en la historia de la región ha funcionado, *primero*, como un recurso político-institucional para la formación de los estados-nación<sup>16</sup> en los procesos de la transición del colonialismo a la independencia; y *segundo*, en las últimas décadas, dentro el contexto de los procesos de democratización –el fin de las dictaduras, la atenuación del autoritarismo y la consolidación de la democracia– como catalizador que para tratar de asegurar la gobernabilidad, ya que difícilmente se hubieran podido fundar o transitar a sistemas de gobierno de distinta naturaleza. De allí que el presidencialismo no deba considerarse menos o más eficiente que el parlamentarismo o el semi-presidencialismo, sino solamente una forma de gobierno ya consolidada, sin dejar por ello de pugnar por su mejoramiento y transformación.

### III. Origen y Fundamentos de la Segunda Vuelta Electoral

En el ámbito de la ciencia política comparada el concepto “sistema electoral” tiene un uso restringido y se define como el sistema que tiene “por finalidad determinar las reglas según las cuales los electores pueden expresar sus preferencias políticas en votos y según las cuales se pueden convertir votos en escaños parlamentarios o en cargos de gobierno.”<sup>17</sup> Los tipos de elecciones se dividen en dos: las unipersonales y las pluripersonales; en las primeras, se elige a una sola persona para ocupar un cargo, mientras que en las segundas, y dependiendo del tipo de sistema político, se elige varios miembros para conformar un órgano. El sistema electoral es uno de los componentes básicos de las democracias contemporáneas occidentales; tres son las características que definen su importancia: *Primero*, es el entramado legal-institucional que reduce la complejidad de la participación popular en los procesos de formación de las decisiones políticas, pues simplifica las expresiones sociales del consenso y el disenso, la representación de los intereses y las formas de control social sobre la actividad gobierno; *Segundo*, en el sistema electoral se establecen los criterios para que de forma representativa los ciudadanos deleguen responsabilidades e invistan de legitimidad democrática a quienes asumen las funciones de gobierno<sup>18</sup> y; *Tercero*, es en definitiva uno de los factores más importantes que da forma al sistema de partidos.<sup>19</sup>

16. Nohlen, 1998 B, *passim*

17. Nohlen, 1998 A, “Sistemas electorales parlamentarios y presidenciales”, en Nohlen, Picado y Zovatto (comps.), p. 145

18. Marota, “Sistemi elettorali” en Bobbio, *et. al.*, 2000, pp. 1037-1042

19. Sartori, 2001, *passim*

La Segunda Vuelta Electoral (SVE) es un tipo de sistema de mayoría que tiene su origen en el sistema político semipresidencial francés y fué diseñado en principio para elecciones pluripersonales. Su adaptación y aplicación en elecciones unipersonales lo ha convertido en característica de varios sistemas electorales presidenciales, específicamente los latinoamericanos. La SVE se define como un método de desempate para producir mayorías absolutas en elecciones en circunscripciones uninominales, tanto para elegir diputados como para presidente. Se aplica cuando el requisito legal para ganar un cargo exige la mayoría absoluta o un umbral de votación previamente definido, el cual de no alcanzarse por ningún candidato en la primera vuelta, da lugar a una SVE en la que se restringe la participación a los dos candidatos más votados y en la que para ganar solo basta obtener la mayoría simple de los votos.<sup>20</sup>

Conocida también como *ballotage*, la SVE fué una creación de la República Francesa y empezó a aplicarse desde la época de los Estados Generales. La ley electoral de 1787 estableció un sistema de mayoría a tres vueltas, donde se exigía alcanzar la mayoría absoluta en las dos primeras vueltas y, de presentarse la tercera, se elegiría el candidato a diputado que obtuviera la mayoría simple. El *ballotage* fué consagrado en las Constituciones de 1793 y de 1795; después fué eliminado por el régimen bonapartista, pero fué retomado en la Restauración de la Monarquía expresándose en las Constituciones de 1815 y 1830. Posteriormente fué nuevamente eliminado por la Segunda República de 1848 a 1852. Restituido por Napoleón III, el *ballotage* se mantuvo en Francia desde 1852 durante el Imperio Liberal y casi todo el periodo de la III República, hasta que en 1919 se introdujo el sistema proporcional. De 1927 a 1940 volvió a reaparecer, pero siguió rigiendo el sistema proporcional, hasta que en 1958 por medio de una ordenanza electoral emitida por De Gaulle, el *ballotage* se consagró como hasta ahora se conoce y sirvió para elegir a los miembros de la primera Asamblea Nacional de la V República. Con las reformas de 1962 se consolidó como el rasgo distintivo del sistema semipresidencial francés,<sup>21</sup> teniendo un paréntesis en las elecciones de 1986 cuando, un año antes, la mayoría parlamentaria socialista modificó el sistema para aplicar un sistema plurinominal de listas con representación proporcional y barrera legal del 5%; posteriormente fué restituido.<sup>22</sup>

Actualmente la SVE en Francia funciona en la elección de candidatos a la Asamblea; si ningún candidato obtiene la mayoría absoluta, pasan a la SVE los candidatos que hayan obtenido al menos 12.5% de los votos de todos los electores inscritos, y gana quien consiga la mayoría simple. Para la elección del Presidente la Constitución preveía un mecanismo de sufragio indirecto por mayoría absoluta en dos vueltas. Se integraba un Colegio Electoral con miembros del Senado, de

20. Nohlen, 1998 C, p. 85

21. Además del sistema semipresidencial francés y los sistemas presidenciales latinoamericanos que en este trabajo se analizan, la SVE existe en los sistemas semipresidenciales de Benin, Bulgaria, Moldova, Namibia, Rumania, Ucrania, y Santo Tomé y Príncipe; y en los presidenciales de Polonia, Portugal, Chipre Syechelles y Zambia. También en la República Central Africana, Mali, Togo, Chad, Gabón, Isla Mauricio, el Congo y Egipto. También se utiliza en elecciones legislativas en Haití, Irán, Kiribati y las Islas Comoro, y otros países más.

22. Planas, 1997, pp. 332-334

la Asamblea Nacional, miembros de las asambleas legislativas de los territorios franceses en ultramar y delegados de los municipios hasta que en 1962 se introdujo el sufragio directo con SVE, y desde 1965 casi todas las elecciones presidenciales se han definido con este mecanismo.<sup>23</sup> En 1951, Duverger afirmaba que era una fórmula poco usada y que fué abandonada por varios países europeos a principios del siglo XX, pero en la década de los ochenta, el se convirtió en un firme defensor de esta regla convencido por la experiencia francesa.

En Latinoamérica la adopción de la SVE en elecciones presidenciales ha sido tan amplia que analíticamente conviene considerarla como un sistema diferente al aplicado en elecciones del sistema semipresidencial francés. Las razones: **a)** Porque tiene un origen y trayectoria distinta; **b)** A diferencia de los que sucede en Latinoamérica, las elecciones en Francia rara vez son simultáneas y, **c)** Los pesos y contrapesos del sistema semipresidencial francés le otorgan particularidades poco comparables con aquellos del sistema presidencial. Las principales características de la SVE en elecciones presidenciales, además de las señaladas en un principio, son: **1)** En palabras de Sartori, la primera vuelta pierde su carácter de elección para convertirse en un proceso de selección.<sup>24</sup> **2)** De tal forma se constituye como un sistema de desempate técnico para permitir obtener a un candidato o partido la mayoría absoluta, y **3)** Al sujetar la competencia a solo dos opciones, favorece el voto estratégico de los electores.

Los argumentos a favor de la SVE en los sistemas presidenciales se resumen como sigue:

- 1. Respecto a la relación sistema electoral-gobernabilidad: 1.1)** Asegura la maximización de la legitimidad del candidato elegido y un mayor margen de gobernabilidad en el ejercicio del cargo. Con su uso se pretende evitar que el presidente, quien goza de amplias atribuciones y una gran influencia sobre el sistema político, solo cuente con el respaldo de una franja reducida del electorado;<sup>25</sup> **1.2)** Ello supone que al mismo tiempo que se dota de mayor respaldo popular al futuro gobernante se ayuda también a construir mayorías gobernantes.
- 2. Respecto a los partidos y candidatos: 2.1)** Es un proceso de evaluación donde en la primera ronda se descartan a los candidatos más débiles o aquellos que producen resultados fragmentados y minoritarios; **2.2)** Fomenta que intereses diversos se unan alrededor de los candidatos ganadores en la primera vuelta, propiciando que se realicen negociaciones entre partidos y otras fuerzas políticas y se realineen estrategias; y **2.3)** Mide la preferencia real del partido y del candidato frente a los electores, de tal forma que se fortalece el sistema de partidos.

23. *Ibid.*, p. 338

24. Sartori, 1994, *op.cit.*, p. 79

25. *Vid.* Reynolds, 1997

3. *Respecto a los electores:* **3.1)** El elector tiene la doble opción de orientar sus preferencias partidistas. La SVE permite el voto estratégico: en la primera vuelta el elector vota por el partido con el cual se identifica más o por el cual -desde su perspectiva- le ofrece mayores beneficios; en la segunda, el elector reorienta su preferencia, vota por el partido que tiene mayores posibilidades de ganar y/o vota en contra del candidato que no desea que lo gobierne, **3.2)** Permite que el electorado reaccione ante cambios que ocurran en el escenario entre la primera y la segunda vuelta.

En contraparte, las objeciones a la SVE se resumen así:

*Primero.* La SVE configura una legitimidad artificial del candidato más votado, pues regularmente en la primera vuelta su partido queda con una reducida representación en el Congreso, complicando la relación entre el Ejecutivo y el Legislativo pues no construyen coaliciones institucionales ni mayorías partidistas que favorezcan la cooperación.

*Segundo.* Por lo anterior, la SVE puede tener como efecto que la gobernabilidad dependa de coaliciones frágiles o no deseadas afectando las expectativas de la implementación de las políticas públicas.<sup>26</sup>

*Tercero.* La SVE en la elección presidencial por sí misma no influye directamente sobre el fortalecimiento del sistema de partidos ya que ello se logra desde la primera vuelta donde se aplican las reglas y fórmulas que dan poder a los partidos en el Congreso.<sup>27</sup> Al contrario, ha tendido a fragmentar los sistemas de partidos en los países en donde se aplica.

Diversos estudios de evaluación empírica de la SVE han mostrado que su funcionamiento no ha sido del todo eficiente ni decisivo para asegurar la legitimidad democrática. Según Ben Reilly, la SVE ocupa el tercer lugar de aceptación respecto a otros sistemas en los 221 países que se analizan en la *Publicación Electrónica sobre Administración y Costo de Elecciones*<sup>28</sup> en vista que impone una fuerte presión sobre las autoridades electorales al tener que llevar a cabo una segunda elección poco después de la primera e incrementa los costos del proceso electoral. También, alarga el periodo entre la celebración de las elecciones y la proclamación del ganador, y con ello se pueden crear inestabilidad política e incertidumbre social. Además puede generar una disminución en la participación electoral, aunque en las últimas elecciones celebradas en sistemas presidenciales esta tendencia ha sido mínima. Uno de los últimos análisis más difundidos y que demuestra algunas de las inconsistencias de los postulados de la SVE es el elaborado por Aníbal Pérez-Liñan. Después de analizar setenta y seis elecciones en

26. Hurtado, 2001, p. 52

27. *ibid.*, p. 57

28. véase Reynolds, (2003) en [<http://www.aceproject.org/main/espanol/index.htm>]

Latinoamérica, el autor concluye que la SVE ha sido en muchos casos innecesaria pues han existido elecciones en las que el candidato más votado recibió los suficientes sufragios como para asegurar su legitimidad sin necesidad de la SVE. En otros procesos ha sido peligrosa, ya que aún después de aplicada el candidato ganador no ha obtenido los votos suficientes que aseguren la gobernabilidad. Los casos más peligrosos según el autor, son aquellos en los que el resultado se ha revertido, es decir, donde el candidato con menos votos en la primera vuelta gana abrumadoramente en la segunda. Si bien Pérez-Liñan sustenta sus argumentos con análisis estadístico, solo las dos primeras aseveraciones son aceptables, ya que la tercera es una posibilidad lógicamente predecible por el sistema y muchas veces deseada por el electorado.<sup>29</sup> Los argumentos en pro y en contra de la SVE por sí mismos no son categóricos si no se enmarcan en un escenario real, pero muestran que es más compleja de lo que se puede observar a simple vista. Una y otra posiciones son razonables y el debate sigue abierto.

#### IV. La Experiencia Latinoamericana, Límites y Consecuencias

Dentro de los procesos de democratización de las dos últimas décadas en América Latina el denominador común sobre el que giraron las reformas políticas fué la preocupación por el diseño de un sistema político que fuera eficiente, incluyente y que asegurara la gobernabilidad. El funcionamiento del sistema electoral presidencial se convirtió en el instrumento al que se le adjudicó el objetivo de apuntalar la legitimidad de los gobiernos post-autoritarios. Una de las fórmulas más difundidas que paulatinamente se convirtió en característica de los sistemas electorales de la región es precisamente la Segunda Vuelta Electoral (SVE). En la década de los setenta sólo dos países la contemplaban, hoy lo está trece constituciones de los dieciocho países más importantes con sistema de gobierno presidencial.<sup>30</sup> En el CUADRO II se observa de forma comparativa cual es el estado actual de la SVE en trece naciones. Costa Rica y Ecuador fueron los primeros países que la adaptaron a finales de los años setenta del siglo XX; en las décadas de los ochenta y noventa les siguieron Uruguay, Brasil, Chile, Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Panamá, Bolivia, Perú, República Dominicana y Argentina. Colombia

La adaptación de la SVE no fué uniforme, y existen variaciones que se ordenan de la siguiente manera:

- i) *Umbral de mayoría exigida en la primera vuelta.* En nueve países se exige mayoría absoluta en la primera vuelta para asegurar legitimidad de origen y evitar la SVE (Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, República Dominicana,

29. Pérez-Liñan, Julio, 2002. (ponencia)

30. En Cuba existe también doble vuelta electoral en la elección de delegados a la Asamblea Municipal del Poder Popular, consagrada en la Ley Electoral de 1992. Aquí no se estudia ya que Cuba no es considerada una democracia, al menos dentro de los cánones modernos, además de que lo que se analiza aquí es la elección presidencial.

Guatemala, Perú, El Salvador y Uruguay). En Argentina y Ecuador los umbrales son flexibles, en el primero el 45%, en el segundo la mayoría absoluta, en ambos se evita la SVE en caso de que el ganador obtenga un 10%+ de diferencia respecto al segundo lugar y al menos 40% del total de los sufragios. Mientras que en Costa Rica y Nicaragua se exige un umbral fijo de 40% y 45% de los votos respectivamente para evitar la SVE.

- ii) Participación de candidatos y forma de elección.* En todos, en caso de aplicarse la SVE participan únicamente los dos candidatos o fórmulas más votadas, y gana quien obtenga la mayoría simple de la votación directa de los electores. La excepción es Bolivia, pues de aplicarse la SVE la decisión queda en manos del Congreso; hasta 1993 se elegía entre los tres candidatos más votados, a partir de ese año se elige entre los dos más votados. En Costa Rica sobresale que en caso de persistir un empate gana el candidato más longevo.
- iii) Lapsos de celebración entre la primera y la segunda elección.* El lapso mínimo es de 20 días y el máximo de 60, con excepción de Uruguay y Costa Rica que especifican una fecha precisa.

Las razones que llevaron a la implantación de la SVE en Latinoamérica son en parte las mismas ya señaladas más arriba, tales como: ampliar el margen de legitimidad del presidente como una forma de asegurar la gobernabilidad, fomentar la construcción de mayorías gobernantes, darle al electorado dos oportunidades de seleccionar al mejor candidato y medir la preferencia real de los partidos. Pero dichas consideraciones sólo adquieren sentido en el contexto de los procesos de democratización de las últimas dos décadas que se abocaron a superar las traumáticas experiencias de las dictaduras militares. El debate en Latinoamérica sobre la construcción y las reformas a los sistemas electorales se centró en: *a)* Que fueran instrumentos que aseguraran la equitativa representatividad de los intereses de la sociedad y de las fuerzas políticas; *b)* Que fortalecieran el sistema de partidos, pero principalmente; *c)* Que garantizaran la gobernabilidad democrática para impedir el resurgimiento de los autoritarismos. A la larga uno de los ejes sobre el que giraron las reformas fue el maximizar la legitimidad obtenida en las urnas del presidente en turno. La SVE se adoptó con el objetivo de robustecer constitucionalmente al titular del Poder Ejecutivo, de forma que le permitiera por un lado asegurar el consenso emanado de las urnas, evitar cuestionamientos de otros sectores, y que lo fortaleciera en situaciones de gobierno dividido.<sup>31</sup> La SVE se consideró también como un elemento centrifugador de las fuerzas políticas de modo que minimizara la fragmentación del sistema de partidos y evitara la polarización. Sin embargo, los efectos políticos de la SVE muestran que no ha tenido los resultados esperados, al contrario, una de sus consecuencias es que precisamente ha fragmentado el sistema de partidos en la mayoría de los

31. Hurtado, *op. cit.*, p. 50

países en donde se aplica.<sup>32</sup> La principal preocupación es que la maximización de la legitimidad de origen, no ha asegurado la gobernabilidad y ni ha sido un factor necesario para sostenerla en la región. ¿A que se debe ésta situación? ¿Por qué la SVE opera regularmente contrariamente a los resultados que de ella se esperan?

Parte de la explicación radica en cómo se ha ponderado la legitimidad de un gobierno y en específico de quien detenta el Poder Ejecutivo con la gobernabilidad. El término legitimidad en el lenguaje político significa el consenso que el pueblo atribuye a las instituciones del Estado y que asegura la obediencia sin el recurso de la fuerza.<sup>33</sup> Por otro lado la gobernabilidad es un término que dentro del contexto de relaciones de dominación política significa el control efectivo de los mecanismos político-institucionales para ejecutar eficientemente las funciones de gobierno.<sup>34</sup> La gobernabilidad tiene una relación directa con la legitimidad, pues para tener control efectivo se necesita obediencia y consenso, y éstos emanan de la legitimidad.

Lógicamente una situación de ingobernabilidad significa la pérdida del control efectivo a falta de consenso; para recuperar la gobernabilidad se puede recurrir a la fuerza pero se pierde legitimidad. Pero la legitimidad como consenso no es unidimensional sino que tiene al menos cuatro dimensiones. La *legitimidad de origen*, que se divide: **1)** En el apego a la legalidad durante el proceso electoral y, **2)** Los resultados que emanan de dicho proceso. Y la *legitimidad adquirida en funciones*, la cual se divide en: **3)** *Efectividad*, que se obtiene en el ejercicio mismo del cargo y, **4)** *Eficacia*, con apego a la legalidad durante el periodo en funciones.<sup>35</sup> (CUADRO III)

En el ámbito electoral la legitimidad de origen se entiende también como la adhesión y la aceptación de quienes adquieren un cargo por la vía de procedimientos democráticos. De tal forma, la legitimidad del presidente no se nutre solamente de aquella que obtiene en las elecciones, sino que es un *continuum* que se fortalece o se debilita durante el ejercicio del cargo, y que depende del apego a la legalidad, en cómo se negocien con las diversas fuerzas políticas y los factores reales de poder (*eficacia*), así como de la implementación de las políticas (*efectividad*). De tal forma, es el equilibrio de las cuatro dimensiones de la legitimidad lo que permite la gobernabilidad y no solo el consenso que se adquiere en las urnas. Por lo anterior, afirmar que los efectos de la SVE en elecciones presidenciales es un factor que asegura la gobernabilidad es una percepción equivocada. En realidad la SVE encierra más riesgos que ventajas, aunque la argumentación de éstas últimas parezcan contundentes. Los casos de Argentina, Perú y Ecuador son ilustrativos al respecto. De las últimas cuatro elecciones presidenciales, en Perú se ha recurrido tres veces a la SVE, en Ecuador cuatro veces, y en Argentina ni una vez hasta el 2002. (CUADRO IV)

32. *idem*, y Pérez-Liñan, 2000, *doc. cit.*

33. Para una explicación más amplia, vease Lucio Levi, en Bobbio, *et. al.*, 2000, pp. 555-558

34. La serie de argumentos sobre "la gobernabilidad como dominación conservadora" se encuentran en Stolowicz, 1999, pp. 111-129, en Salinas (coord.), 1999.

35. *vid. Linz*, 1987, pp. 43-48



## Perú

En las elecciones presidenciales de abril de 1990 en Perú, hubo dos vueltas electorales; participaron ocho partidos de los cuales sólo tres obtuvieron más del 10% de la votación en la primera vuelta.<sup>36</sup> El candidato que se percibía como el más fuerte era en ese entonces Mario Vargas Llosa del Frente Democrático (FREDEMO), quien obtuvo el 27% de la votación. Seguido de Alberto Fujimori del movimiento Cambio 90, con el 24% de los votos. Este resultado provocó desconcierto entre las élites, los intelectuales y los expertos en asuntos electorales. Fujimori había irrumpido sorpresivamente, pues de tener un nivel de aceptación en las encuestas del 1%, logró que la disputa por la presidencia se dirimiera en SVE. Cuando se realizó obtuvo 64% de los votos, muy por encima de Vargas Llosa, quien era favorito en las encuestas, pero apenas alcanzó el 33% de la votación. Hasta antes de dichas elecciones, Fujimori era casi un desconocido en Perú; llegó al poder favorecido por circunstancias tales como el desprestigio de los partidos, por el desgaste de los gobiernos de transición de 1980 y 1985, y por enarbolar una propuesta llamativa e integradora.

Si bien Fujimori ganó con un amplísima votación, su partido *Cambio 90* obtuvo menos de 14% de los 60 escaños en la Cámara de Diputados, esta situación llevó a que los márgenes de gobernabilidad cada vez se fueran reduciendo. Apoyándose en la legitimidad adquirida en las urnas, en 1992 encabezó el denominado autogolpe de Estado. Fujimori suspendió la Constitución de 1979, disolvió el Congreso de la República, ordenó la intervención del Poder Judicial, del Ministerio Público, la disolución del Tribunal de Garantías Constitucionales, del Consejo Nacional de la Magistratura y la Contraloría General de la República, y e instauró el autodenominado Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional. La posterior conformación de un nuevo Congreso y la promulgación de una nueva Constitución le permitió postularse por segunda vez en 1995.

En ese año participaron 14 partidos en las elecciones presidenciales, seis más que en 1990 y sólo dos obtuvieron más del 10% de la votación. Fujimori ganó nuevamente la presidencia, esta vez en primera vuelta con un 64% de los sufragios. A pesar de que existían sospechas de que promovió prácticas fraudulentas, su legitimidad no se pudo en duda, pero fue el inicio de su declive. En 1997 cuando aún faltaban casi tres años para la próxima elección presidencial, reinterpretó la Constitución para prepararse y lanzarse nuevamente como candidato, para lo cual creó el partido *Perú 2000* y destituyó a tres jueces constitucionalistas que concluyeron que no podía postularse por tercera vez.

En las elecciones presidenciales del año 2000 participaron 9 partidos, de los cuales sólo dos obtuvieron más del 10% de la votación en la primera vuelta. Fujimori alcanzó el 49% de los votos, y en segundo lugar quedó Alejandro Toledo de *Perú*

36. En este trabajo consideramos que el porcentaje razonable para caracterizar a un candidato o partido como *competitivo* en elecciones presidenciales es el 10% del total de la votación.

■

*Posible* con el 40% de los sufragios, de tal forma no se evitó la SVE. El periodo que transcurrió entre la primera y la segunda elección mostró una sociedad dividida y se asomó el riesgo de ingobernabilidad, pero la preocupación más evidente fué el autoritarismo de Fujimori. Alejandro Toledo renunció a participar en la SVE y llamó a anular las boletas, aún así obtuvo 25% de los sufragios. Los votos blancos y nulos llegaron a sumar más del 30% del total de la votación. Fujimori obtuvo el 73% de los votos válidos, pero las dudosas circunstancias en las que se llevaron a cabo las elecciones dividieron a la sociedad peruana y a la comunidad internacional, creando las condiciones para que al siguiente año Perú entrara en una crisis institucional. Su tercer periodo de gobierno sólo duró cincuenta días ya que la presión nacional e internacional sobre las sospechas de fraude electoral eran insuperables. Fujimori huyó del país en medio de graves acusaciones de corrupción, dejando el país en peores condiciones de cuando accedió al poder. Para superar esta crisis política se instaló un gobierno de transición en manos del Valentín Paniagua, quien llamó nuevamente a elecciones que se celebraron en el año 2001.

En éstas participaron 8 partidos de los cuales sólo tres obtuvieron más del 10% de la votación total. Los candidatos más votados fueron Alejandro Toledo de Perú Posible, con el 36% de los sufragios, y Alan García del *Partido Aprista Peruano* (PAP) quien obtuvo el 25%; con estos resultados la SVE fue necesaria. Durante el lapso entre la primera y la segunda vuelta, fué muy llamativo en todos los medios de comunicación el nerviosismo de los inversionistas extranjeros y de los empresarios nacionales, ante la posibilidad de que la SVE favoreciera a Alan García y pudiera regresar al poder, pues era considerado el demagogo que dejó al país sumido en una crisis política y económica que facilitó el ascenso de Fujimori en 1990. En la SVE Alejandro Toledo ganó con el 53% de la votación, apenas un 6% arriba de Alan García quien obtuvo el 46%.

La disminución de partidos de 14 en 1995 a 9 en el 2000, y 8 en el 2001 se debió entre otros factores en la desconfianza que generó la política en la sociedad en ese periodo. Por otro lado, los resultados del 2001 presentaron una situación de gobierno dividido, en el Congreso *Perú Posible* obtuvo 41 escaños, seguido del *Partido Aprista Peruano* con 26 y *Unidad Nacional* con 18. Alejandro Toledo, quien en anteriores elecciones había obtenido apenas el 5% de la votación total, asumió el poder con un significativo respaldo popular el cual fue perdiendo producto del desgaste natural de gobernar, pero también gracias a que sus políticas no difirieron en mucho de aquellas aplicadas por su antecesor, lo que demuestra que la legitimidad de origen obtenida en SVE puede ser tan o igual de endeble que la obtenida en mayoría simple. Este caso muestra cómo la SVE mejora las condiciones para que figuras ajenas al sistema político accedan al poder. Denominados también como “*out-siders*”, estos oportunistas se benefician del descontento popular y bajo las siglas de partidos poco estructurados alcanzan la presidencia, pero regularmente con poco apoyo en el Congreso.

## *Ecuador*

De las últimas cuatro elecciones en Ecuador, en tres se aplicó la SVE y el ganador a la presidencia obtuvo la mayoría simple también en la primera. Sólo una tuvo un resultado diferenciado. Y las últimas dos, las más competidas, no generaron el suficiente consenso para mantener la gobernabilidad democrática. En las elecciones presidenciales de 1992 participaron 12 partidos, de los cuales sólo tres obtuvieron más del 10% de la votación. En esa ocasión los candidatos más fuertes fueron Jaime Nebot Saadi quien obtuvo en la primera vuelta el 25% de los sufragios, y Sixto Durán Ballén quien obtuvo el 31%. En la SVE Durán Ballén obtuvo la presidencia con el 57%, sobre el 42% de Nebot, pero su partido sólo obtuvo el 12% de la votación para diputados en el Congreso. En 1996 participaron 10 partidos y sólo 4 obtuvieron más del 10% de la votación. La disputa por la presidencia fue entre Abadalá Bucaram y Jaime Nebot; en la primera vuelta quedaron en empatados con el 22% de los votos cada uno.

Bucaram era un político que negaba su condición y aprovechó las fallas del entonces gobernante *Partido Social Cristiano* el cual no pudo unificar un discurso coherente. No obstante que sobre Bucaram pesaban acusaciones de corrupción, el gobierno permitió su candidatura como una estrategia que suponía que le reduciría votos a la oposición. Durante su campaña utilizó un discurso populista e incendiario solo opuesto en palabras al populismo de derecha. Durante la campaña para la SVE las estrategias y discursos antagónicos de los dos candidatos polarizaron la escena política. Bucaram exacerbó su discurso a grados que rayaban en la incoherencia, y remarcando la contradicción entre institucionalidad democrática y participación popular llegó a declararse en contra de las instituciones democráticas, pero al ser la única opción frente al populismo de derecha, el electorado respondió a su favor. En la SVE Jaime Nebot obtuvo apenas el 40% de los sufragios, mientras que Abdalá Bucaram ganó con el 47%. Los excesos de Bucaram en el gobierno llevaron al país a una crisis política, y unos meses después en 1997, fue depuesto por el Congreso tras declararlo incapacitado mentalmente para gobernar. En su lugar fue designado Fabían Alarcón, quien asumió la presidencia de forma interina hasta que se llevaron a cabo las elecciones de 1998.

En éstas se presentaron seis partidos, de los cuales cuatro obtuvieron más del 10% de la votación. Los candidatos más votados fueron Jamil Mahuad y Álvaro Novoa con el 35% y el 26% del total de los sufragios respectivamente. En la SVE, Mahuad superó apenas con el 51% de los votos a Novoa quien obtuvo casi el 49%. Pero Mahuad tuvo que dejar el poder en enero de 2000 en medio de un grave descontento popular producto de una de las peores crisis económicas del Ecuador, que llevaron a un golpe de estado encabezado por el Coronel Lucio Gutiérrez. Afortunadamente no se eliminó el poder civil y se instaló un triunvirato que apenas duró 24 horas, asumiendo después el poder el Vicepresidente Gustavo Noboa. Las condiciones fueron favorables para que en noviembre de 2002 se

llevaran a cabo elecciones constitucionales. En éstas participaron 11 partidos, de los cuales seis obtuvieron cada uno más del 10% de la votación total. En esta elección los candidatos más fuertes fueron el exgolpista Lucio Gutiérrez, quien obtuvo en la primera vuelta casi el 21% de la votación, y Álvaro Noboa, quien se presentaba por segunda vez como candidato a la presidencia y obtuvo el 17%. En la SVE Lucio Gutiérrez ganó con el 54% del total de sufragios, casi 10% más de votos que Noboa, quien obtuvo el 45%.

El caso de Ecuador muestra cómo la SVE muchas veces no produce resultados diferentes a los que se hubieran obtenido con la regla de mayoría simple. La Constitución de 1979 en Ecuador introdujo la SVE en elecciones presidenciales, con la finalidad de “producir presidentes respaldados por un importante contingente legislativo en el Congreso”, y también estableció la no reelección definitiva del presidente.<sup>37</sup> Dada la falta de instituciones sólidas en dicho país, las elecciones presidenciales siempre han sido un motivo de incertidumbre y de discordia entre la clase política. Las elecciones presidenciales de 1948, 1956 y 1968 con regla de mayoría simple, fueron apretadas y cuestionadas; los presidentes en turno tuvieron que gobernar con una oposición fuerte. Pero las elecciones con SVE no han sido garantía de fortaleza de los gobiernos y los resultados siguen siendo magros.<sup>38</sup>

## *Argentina*

A pesar de que hasta ahora en Argentina no se ha aplicado la SVE, las últimas cuatro elecciones presidenciales muestran los límites de la legitimidad de origen obtenida en las urnas. En la elección presidencial de 1989 para suceder a Raúl Alfonsín, quien fue el primer presidente elegido democráticamente después de la dictadura militar que gobernó de 1976 a 1983, los candidatos más fuertes fueron Carlos Saúl Menem del *Frente Justicialista Popular* (FJP), y Eduardo Angeloz de la *Unión Cívica Radical* (UCR). Aún no existía la elección directa, pues todavía se contemplaba el Colegio Electoral y no se contemplaba la SVE. Menem resultó ganador con el 47% de los sufragios y una diferencia de casi 15% respecto a su principal competidor. Una vez en el poder, impulsó la elaboración una nueva Constitución la cual fué promulgada en 1994 e introdujo el voto directo y la SVE en el elección presidencial.

En 1995 Menem volvió a participar bajo las siglas del FJP y obtuvo el 49%, porcentaje que le permitió evitar la SVE pues obtuvo más del 45% los votos totales y una diferencia de más del 10% sobre su principal contrincante como marca la Constitución, José O. Bordón del FREPASO quien obtuvo 29%. En dicha elección participaron 14 partidos, pero sólo tres obtuvieron más del 10% de la votación en

37. Mejía, 1996, pp. 73-74

38. *ibid.*, pp. 117-118

la primera vuelta. En vísperas de la elección presidencial de 1999 Menem apeló a su legitimidad obtenida en las dos elecciones presidenciales anteriores y en el “prestigio” obtenido durante su gestión durante casi diez años para tratar de volver a postularse a la presidencia. Los eventos de ese año fueron el precedente de un periodo de crisis política en Argentina que culminaría en el 2002 con una grave crisis económica y social. El afán de Menem por participar nuevamente en las elecciones se entendió ya como una jugada por perpetuarse en el poder, intento que fué impedido cuando la Suprema Corte resolvió que no debía contender pues su candidatura hubiera sido inconstitucional. Menem no desaprovechó la ocasión para imprecisar a la institución y asegurar que se volvería a postular en otra ocasión. En las elecciones de 1999 los dos candidatos principales fueron Fernando De la Rúa por la *Alianza por el Trabajo, la Justicia y la Educación* (ATJE), conocida simplemente como la Alianza, una coalición de centro izquierda integrada por su partido *Radicalista* y el *FREPASO*; por el *Partido Justicialista* se postuló Eduardo Duhalde, quien encabezaba una oposición interna a Menem. De la Rúa obtuvo el 48.50% de los votos, un porcentaje que se acercaba al obtenido por Menem en la elección de 1995, y un 10.41% más que Duhalde, quien obtuvo el 38.09% de la votación que apenas alcanzó para evitar la SVE.

Durante sus primeros dos años de gobierno las políticas de De la Rúa sumieron a la Argentina en una profunda crisis económica, situación que fué favorecida por su incapacidad para negociar con las diversas fuerzas políticas y mantener en el Ministerio de Economía a Domingo F. Cavallo, uno de los principales operadores de Menem durante su último periodo presidencial, lo que fue visto como una forma de continuismo. A pesar de que Fernando De la Rúa apeló a su legitimidad obtenida en las urnas, la situación fue agravándose y terminó por dimitir en diciembre del 2001. Los tres mandatarios que le siguieron elegidos por el Congreso de manera provisional no lograron consenso para hacerse cargo del país. Primero Ramón Puerta, presidente provisional del Senado, asumió la Presidencia ante la ausencia del Vicepresidente Carlos Álvarez, quien había renunciado disgustado por el manejo del gobierno de De la Rúa. Le siguió Rodríguez Saá, gobernador de San Luis quien solo estuvo seis días, y posteriormente Eduardo Camaño, presidente de la Cámara de Diputados tan solo por 24 horas. Finalmente asumió la Presidencia de manera provisional el Senador peronista y excandidato presidencial Eduardo Duhalde, y aunque nadie apostaba por su permanencia en el gobierno, su capacidad de negociación le permitió mantenerse y ser designado presidente interino en enero de 2002 para culminar el mandato de De la Rúa. Durante dicha crisis política Argentina tuvo cinco presidentes en menos de una semana.

En mayo de 2003 se llevaron a cabo elecciones presidenciales, en las cuales participaron los candidatos más fuertes del mismo *Partido Justicialista* bajo una argucia denominada neolemas. Néstor Kirchner del *Frente para la Victoria*, quien se había distinguido por su capacidad política para gobernar la provincia de Santa Cruz; y Carlos Saúl Menem por el *Frente por la Lealtad* y gracias a que una nueva resolución de la Corte de Justicia le permitió presentarse como candidato

por tercera vez. En la primera vuelta participaron 17 partidos en total, incluidas la neolemas del Justicialista, siete opciones más que en 1999 de los cuales sólo cuatro obtuvieron más del 10% del total de votos. Los resultados dieron por seguro que por primera vez se llevaría a cabo una SVE desde que se implantó en 1994. Menem obtuvo el 24.45% de la votación y Kirchner el 22.24%, apenas una diferencia de 2.21% respecto del primero. Durante los días que siguieron se presentó una situación inédita, pues ante los datos de las encuestas que daban por ganador absoluto a Néstor Kirchner, Menem renunció a su candidatura entre fuertes críticas, argumentando que se iba con mayor legitimidad de origen que la que obtuvo su más cercano contrincante y que regresaría para las siguientes elecciones. A pesar de ello en los primeros meses de gobierno, Kirchner logró aumentar su legitimidad gracias a su capacidad y oficio político en el gobierno, y no dependiendo de aquella que obtuvo en la primera vuelta. Para septiembre de 2003 las encuestas indicaban que contaba con un 70% de popularidad a nivel nacional, aunque si bien es un indicador para medir la legitimidad de ejercicio no necesariamente refleja la calidad del mismo.

## V. A manera de Conclusión: El Impacto de la Segunda Vuelta Electoral en la Gobernabilidad en Sistemas Presidenciales

Los ejemplos anteriores y las recientes experiencias electorales en otros países de América Latina permiten conjeturar al menos tres hipótesis que confirman las objeciones a los argumentos a favor de la SVE en elecciones presidenciales:

- i) En relación a las campañas políticas, *la SVE radicaliza las posiciones políticas y crea las condiciones para exacerbar las propuestas durante las campañas electorales*. Los casos de Perú y Ecuador en las últimas dos elecciones, y Argentina en el 2003 lo ejemplifican. En Ecuador lo más preocupante en las últimas dos elecciones han sido los excesos en los gastos de campaña; de hecho, en la campaña de Bucaram se gastó casi lo mismo para la competencia en SVE, respecto de los que se gastó en la primera. Ello se ha vuelto una regla perversa en países donde la persistencia del clientelismo es marcada, los casos más documentados por la prensa han sido en Guatemala y Perú, donde en el lapso entre la primera y la segunda vuelta se han presentado graves casos de inducción y compra del voto.
- ii) Respecto a la relación legitimidad de origen-gobernabilidad, los casos reseñados muestran que *la legitimidad de origen obtenida en SVE es igual que la obtenida en mayoría simple, pero es endeble cuando asume una desproporción artificial ya que no asegura directamente la gobernabilidad, pues ésta depende de la conjunción de otros factores*. El caso de Argentina ejemplifica cómo la legitimidad de origen no es suficiente para asegurar la gobernabilidad si no se complementa con la

que se obtiene en el ejercicio del gobierno, además que en ese caso la SVE ha sido innecesaria. Se afirma también que su diseño favorece los personalismos sobre las instituciones. De tal forma, en Perú y Ecuador la SVE se convirtió en el factor que llevó al poder a políticos sin escrúpulos, que se beneficiaron del descontento popular, y a la larga mostraron un despegue a las instituciones y una desempeño autoritario que acabó por derrumbarse no sin antes dejar a ambos países sumido en una crisis política y social grave.

*iii) La SVE tiende a producir gobiernos divididos*, dado que los resultados en segunda vuelta no favorecen al partido del candidato ganador en las elecciones parlamentarias. La inmovilidad aparece cuando el Presidente no tiene la suficiente mayoría en el Congreso que le asegure un margen de negociación, por lo que pueden presentarse relaciones tensas en las que ni el Gobierno ni el Congreso se pongan de acuerdo. Un ejemplo recurrente al respecto es el caso de Brasil. En 1989 Fernando Collor de Mello ganó la Presidencia en SVE, pero su partido en las elecciones parlamentarias ganó solo 3 de los 75 escaños del Senado y 40 de los 503 escaños en la Cámara de Diputados. Esta situación se repitió en las elecciones del 2002 con Luis Ignacio Da Silva quien ganó con casi el 60% de votos en la SVE, pero su partido solo obtuvo 10 escaños en el Senado, y apenas 83 en la Cámara de Diputados.

Por último, una respuesta tentativa respecto al porqué la SVE fragmenta del sistema de partidos radica al menos en la interrelación de tres factores: *a)* En la simultaneidad de las elecciones legislativas con la primera vuelta electoral presidencial; *b)* En la atención y el efecto de arrastre que adquiere la elección presidencial respecto a las legislativas incluso en los países donde la simultaneidad es reducida, y principalmente; *c)* En el comportamiento estratégico de los electores, que tienden a emitir votos diferenciados. En la primera vuelta el electorado regularmente vota por el partido de su preferencia como su primera opción en ambas elecciones, incluso si está consciente de que tiene pocas posibilidades de definir la elección presidencial, pero su voto si incide en la acumulación de votos necesarios para mantener al partido en la contienda por la asignación de escaños. En esta primera etapa es donde se crean las condiciones que fragmentan el sistema de partidos. Mientras que la SVE al circunscribirse a la elección presidencial, el electorado tiene la oportunidad de corregir su preferencia y votar por uno de los dos grandes competidores. En dicha elección puede votar de tres formas: *1)* por quien considera que será un buen gobernante; *2)* En contra de quien no quiere que lo gobierne ó; *3)* Por el candidato menos malo. La última opción obviamente será abstenerse. Esta situación no se presenta en elecciones de mayoría simple donde el voto fragmentado es reducido, porque en ellas el electorado sabe que su voto incidirá en la definición de las elecciones y por lo tanto votará por los grandes competidores los cuales no siempre son su primera opción. Obviamente existen más escenarios en la interrelación de los tres factores, pero éste es el más común. Tal situación ha permitido que los partidos

que quedan en tercer o cuarto lugar se presenten como fuerzas dirimientes de la contienda. Pero en realidad se han convertido en chantajistas, pues su poder de negociación radica en que pueden coadyuvar en inclinar la balanza a favor de un candidato y afectar al otro. La fragmentación del sistema de partidos tiende a producir gobiernos divididos.

El único país latinoamericano donde la SVE en elecciones presidenciales ha funcionado razonablemente es Costa Rica, donde la ley que indica que es suficiente el 40% de los sufragios para considerar al ganador, no ha fragmentado el sistema de partidos pues ha incentivado la formación de coaliciones desde la primera vuelta. De hecho parece más a un sistema de mayoría simple, pues hasta 1996 11 presidentes electos habían sido electos de esta forma. En Costa Rica la preocupación principal de los últimos años ha sido el creciente abstencionismo, pero ello no ha sido motivo para promover un cambio en su sistema electoral. Fuera de este país, las elecciones presidenciales con SVE en Latinoamérica de los últimos doce años permiten sustentar que sus resultados son ambivalentes ya que no es un factor que beneficie los procesos de consolidación democrática; su implantación dentro de los procesos de reformas electorales sólo ha reflejado la persistente y equivocada idea en la cultura política latinoamericana de que el Ejecutivo “lo puede todo” y que por tanto hay que reforzar su legitimidad. Obviamente no puede atribuírsele a la SVE las crisis políticas que se han desatado en la región, pero que hayan explotado reafirma que la legitimidad de las urnas obtenida en procesos con SVE es insuficiente por no decir que innecesaria, ya que quizás resultados de mayoría simple hubieran atenuado los personalismos de quienes obtuvieron en poder en SVE. La experiencia latinoamericana muestra que la SVE no asegura de ninguna manera la estabilidad del sistema político. Al contrario, afirma la idea que los presidentes elegidos en segunda vuelta “pronto se olvidan de la posición minoritaria con que contaban en la primera vuelta y se ven así mismos como genuinos representantes de la voluntad popular”. Por lo demás, los riesgos de involución social y las crisis políticas no pueden ser efecto directo del sistema electoral, pero tampoco es cierto que la legitimidad que pueda emanar de su diseño sea suficiente para fortalecer y mantener la gobernabilidad democrática, y esto se aplica a la SVE. En Latinoamérica persisten graves desigualdades sociales y mientras no se atemperen siempre serán el detonante que puede minar el funcionamiento de cualquier sistema político con el mejor sistema electoral y la legitimidad de cualquier gobernante elegido democráticamente, aún si éste obtiene una mayoría de sufragios contundente e incuestionable.





## Bibliografía

- Andrade, Eduardo (2001), *Deficiencias del sistema electoral norteamericano*, México, IJ-UNAM
- Emmerich, Gustavo Ernesto (1996), "Menem, otra vez" en *Sociológica*, año 11, núm. 30
- México, Universidad Autónoma Metropolitana, enero-abril, pp. 181-210
- Gargarella, Roberto (1992), "El presidencialismo como sistema contramayoritario" en *El Presidencialismo puesto a prueba*, (varios autores) Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, pp. 81-105
- Grompone, Romeo (1990), "Perú. La vertiginosa irrupción de Fujimori. Buscando las razones de un sorprendente resultado electoral" en *Revista mexicana de sociología* (4/90), México, UNAM-IIS, octubre-diciembre, pp. 177-203
- Hurtado, Javier (2001), *El sistema presidencial mexicano. Evolución y perspectivas*, México, Fondo de Cultura Económica, Universidad de Guadalajara
- Krsticevic, Viviana (1992), "Presidencialismo en América Latina" en *El presidencialismo puesto a prueba*, (varios autores) Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, pp. 129-155
- Linz, J.J (1987), *La quiebra de las democracias*, Madrid, Alianza Universidad
- \_\_\_\_\_ y A. Valenzuela (1997), *La crisis del presidencialismo. 1. Perspectivas comparadas*, Madrid, Alianza Universidad
- Marotta, Emanuele (2000), "Sistemi elettorali" en N. Bobbio, N. Matteucci y G. Pasquino, *Dizionario di politica*, Milano, TEA, pp. 1037-1042
- Mejía Acosta, Jorge Andrés (1996), *¿Una democracia ingobernable? Arreglos constitucionales, partidos políticos y elecciones en Ecuador, 1976-1996*, (Tesis de Licenciatura en Ciencia Política), México, ITAM
- Navarro Fierro, Carlos, y J. Mora (1996), "Los sistemas electorales en América Latina: un estudio comparado" en *Sociológica*, año 11, núm. 30, México, Universidad Autónoma Metropolitana, enero-abril, pp. 109-145
- Nohlen, Dieter (1998 A), "Sistemas electorales parlamentarios y presidenciales" en Nohlen, Dieter, Sonia Picado y Daniel Zovatto (comps.), *Tratado de derecho electoral comparado de América Latina*, México, F.C.E., I.I.D.H., TRIFE, IFE, U.H., pp. 145 -185
- \_\_\_\_\_ (1998 B), y Mario Fernández, "El presidencialismo latinoamericano: evolución y perspectivas" en Dieter Nohlen y Mario Fernández (eds.), *El presidencialismo renovado*, Caracas, Nueva Sociedad, pp. 111-125
- \_\_\_\_\_ (1998 C), *Sistemas electorales y partidos políticos*, México, Fondo de Cultura Económica
- \_\_\_\_\_ (1999), "La naturaleza de los sistemas electorales y sus impactos en los sistemas de partidos políticos", *Documento de Trabajo del IX Curso Interamericano de Elecciones y Democracia*, México, D.F, Instituto Federal Electoral, 15 al 19 de noviembre

- Pérez-Liñan, Aníbal, “La reversión del resultado en la doble vuelta electoral: una evaluación institucional del *ballotage*”, Ponencia, *Primer Congreso Latinoamericano de Ciencia Política*, Universidad de Salamanca, 9 al 11 de julio de 2002
- Planas, Pedro (1997), *Regímenes políticos contemporáneos*, Lima, Fondo de Cultura Económica
- Reynolds, Andrew (2003), “Doble ronda” en *Ace web site* [en línea] [www.aceproject.org](http://www.aceproject.org)
- Sartori, Giovanni (1994), *Ingeniería constitucional comparada. Una investigación de estructuras, incentivos y resultados*, México, Fondo de Cultura Económica
- Stolowicz W., Beatriz (1999), “Gobernabilidad como dominación conservadora” en Darío Salinas Figueredo, *Problemas y perspectivas de la democracia en América Latina*, México, UIA, ALAS, Triana ed., pp. 111-129
- Tcach, César (1998), “Elecciones presidenciales en el ocaso de las determinaciones históricas de larga duración: Argentina en 1983 y 1989” en Silvia Dutrénit (coord.), *Huellas de las transiciones políticas*, México, Instituto Mora, pp.46-83
- Toinet, Marie-France (1994), *El sistema político de los Estados Unidos*, México, Fondo de Cultura Económica

**Cuadro I**  
**La elección presidencial en latinoamérica**

País	Constitución	Vía de elección	Vicepresidencia	Duración del cargo(años)	Reelección	Algunos aspectos de la relación Ejecutivo-Legislativo	
						Elección simultánea	Remoción del Ejecutivo por el Congreso
1	Argentina 1994	Directa	Si, 1	4	Consecutiva, un periodo	Si (con excepción de la renovación parcial)	Si, art. 88
2	Bolivia 1967, reforma 1995	Directa	Si, 1	4	Después de un periodo	Si	
3	Brasil 1988, reforma 2001	Directa	Si, 1	5	Consecutiva, un periodo	No	
4	Chile 1980, reforma 2000	Directa	No	6	Después de un periodo	No	Si, art. 49
5	Colombia 1991, reforma 2001	Directa	Si, 1	4	Después de un periodo	No	
6	Costa Rica 1949, reforma 2001	Directa	Si, 2	4	Prohibida	Si	
7	República Dominicana 2002	Directa	Si, 1	4	Consecutiva, un periodo	No	
8	Ecuador 1998	Directa	Si, 1	4	Prohibida	Si	Si, art. 130 y 167
9	Guatemala 1985, reforma 1993	Directa	Si, 1	4	Prohibida	Si	Si, art. 165
10	Honduras 1982, reforma 1999	Directa	Si, 3 Designados	4	Prohibida	Si, salvo elecciones intermedias	Si, art. 205
11	México 1917, reforma 2001	Directa	No	6	Prohibida	Si, salvo elecciones intermedias	
12	Nicaragua 1987, reforma 1995	Directa	Si, 1	5	Consecutiva, un periodo	Si	Si, art. 149
13	Panamá 1972, reforma 1994	Directa	Si, 2	5	Después de dos periodos	Si	No explícito, art. 186
14	Paraguay 1992	Directa	Si, 1	5	Prohibida	Si	
15	Perú 1993, reforma 2000	Directa	Si, 2	5	Después de un periodo	Si	Si, art. 99 y 113
16	El Salvador 1983, reformas 2000	Directa	Si, 1	5	Prohibida	No	Si, art. 131
17	Uruguay 1967, reformas 1996	Directa	Si, 1	5	Después de un periodo	Si	Si, art. 148
18	Venezuela 1999, reformas 2000	Directa	Si, 1	6	Consecutiva, un periodo	Si	Si, art.233
							Art. 236

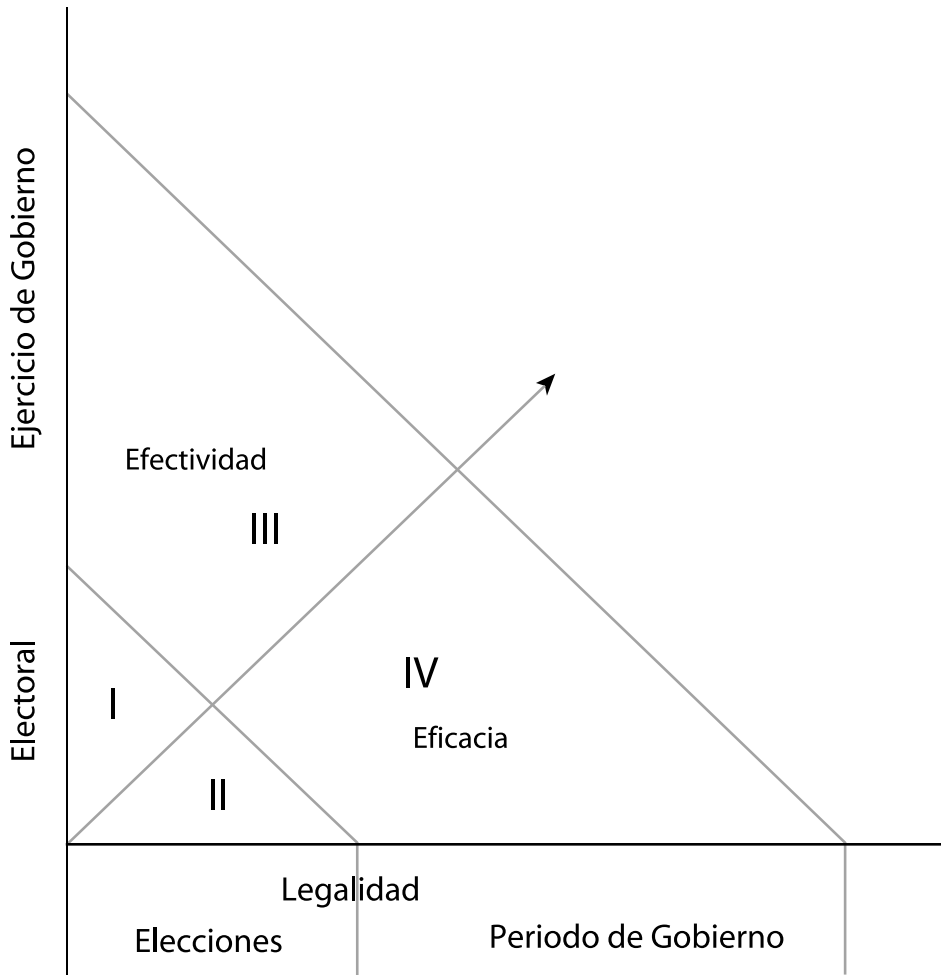
**Fuente:** Georgetown University y Organización de Estados Americanos [Internet]. Base de Datos Políticos de las Américas en: <<http://www.georgetown.edu/pdba/Constitutions/constitutions.html>>

**Cuadro II**  
**La segunda vuelta electoral en América Latina**

	País	Legislación	Requisitos		Características
			Primera Vuelta	Segunda Vuelta	
1	Argentina	Art. 96 Constitución 1994	45% 40% y diferencia de +10% respecto al 2º	2 fórmulas más votadas Mayoría Simple	Dentro de los 30 días después de la primera elección
2	Bolivia	Art. 90 Constitución 1967	Mayoría Absoluta	El Congreso elige por Mayoría Absoluta entre las dos fórmulas más votadas	Votación en forma oral y nominal En caso de empate se repite hasta dos veces el procedimiento. En caso de persistencia, se opta por mayoría simple de la primera vuelta
3	Brasil	Art. 77 Constitución 1988	Mayoría Absoluta	2 candidatos más votados Mayoría Simple	20 días después
4	Chile	Art. 26 Constitución 1980	Mayoría Absoluta	2 candidatos más votados Mayoría Simple	Trigésimo día después de celebrada la primera
5	Colombia	Art. 190 Constitución 1991	Mayoría Absoluta	2 candidatos más votados Mayoría Simple	Tres semanas después del primer proceso
6	Costa Rica	Art. 138 Constitución 1949	40%	2 nominas más votadas Mayoría Simple	Primer domingo de Abril En caso de empate, resulta ganador el candidato de mayor edad
7	República Dominicana	Art. 90 Constitución 1994	Mayoría Absoluta	2 candidatos más votados Mayoría Simple	45 días después de la primera elección
8	Ecuador	Ar. 165 Constitución 1998	Mayoría Absoluta ó 40% y diferencia de +10% respecto al 2º	2 fórmulas más votadas Mayoría Simple	Dentro de los 45 días después de la primera elección
9	Guatemala	Art. 184 Constitución 1985	Mayoría Absoluta	2 candidatos más votados Mayoría Simple	No mayor a sesenta ni menos a cuarenta días después de la primera vuelta
10	Perú	Art. 111 Constitución 1993	Mayoría Absoluta	2 candidatos más votados Mayoría Simple	Dentro de los 30 días después de la proclamación de los resultados
11	El Salvador	Art. 80 Constitución 1983	Mayoría Absoluta	2 candidatos más votados Mayoría Simple	Plazo no mayor a 30 días
12	Nicaragua	Art. 147 Constitución 1987	45%	2 candidatos más votados Mayoría Simple	Sin especificar
13	Uruguay	Art. 151 Constitución 1967	Mayoría Absoluta	2 Fórmulas más votadas Mayoría Simple	Último domingo de noviembre del año electoral



**Cuadro III**  
**Dimensiones de la legitimidad de los gobiernos democráticos**



**Cuadro IV**  
**La segunda vuelta electoral en Argentina, Perú y Ecuador**

	Elecciones presidenciales	1ª Vuelta %	2ª Vuelta %	Total de votos (millones)		Votos en blanco y nulos %		Ganador en 1ª vuelta = 2ª Vuelta	N° de partidos participantes / partidos con más del 10% del total de la votación	
				1ª	2ª	1ª	2ª			
Argentina	2003	Néstor Kirchner (FV)	22.24	-	-	-	2.72	-	17 partidos / 4 obtuvieron + del 10% Menem retiró su candidatura para la Segunda Vuelta	
		Carlos Menem (UCD)	24.45	-	19.930	-	-	-		
	1999	Fernando de la Rúa (Alianza)	48.50	-	-	-	-	-	10 partidos / 3 obtuvieron + del 10% No fue necesaria la 2ª VE	
		Eduardo Duhalde	38.09	-	19.849	-	4.51	-		
	1995	Carlos Menem (FP)	49.80	-	-	-	-	-	14 partidos / 3 obtuvieron + del 10% No fue necesaria la 2ª VE	
		José O. Bordón (FRPPASO)	29.23	-	18.203	-	4.28	-		
1989	Carlos Menem (FP)	47.30	-	-	-	-	-	No existía la 2ª VE		
	Eduardo Angeloz (UCR)	32.44	-	17.086	-	1.98	-			
Perú	2001	A. Toledo (PERU POSIBLE)	36.51	A. Toledo (PERU POSIBLE)	53.08	12.263	12.128	13.55	13.81	8 partidos / 3 obtuvieron + del 10%
		Alan García (PAP)	25.78	Alan García (PAP)	46.92	-	-	-	-	
	2000	A. Fujimori (PERU 2000)	49.83	A. Fujimori (PERU 2000)	74.33	11.842	11.798	7.85	3.112	9 partidos / 2 obtuvieron + del 10% Los mismos que compitieron en la 2ª Vuelta
		A. Toledo (PERU POSIBLE)	40.32	A. Toledo (PERU POSIBLE)	25.67	-	-	-	-	
	1995	A. Fujimori (CAMBIO 90)	64.42	-	-	-	-	-	-	14 partidos / 2 obtuvieron + del 10% No fue necesaria la 2ª VE
		Pérez Cuelar (UNION POR PERU)	21.81	-	9.062	-	16.83	-	-	
Ecuador	1990	Vargas Llosa (FREDEMO)	27.6	Vargas Llosa (FREDEMO)	33.9	7.866	7.999	15.3	9.5	8 partidos / 3 obtuvieron + del 10%
		A. Fujimori (CAMBIO 90)	24.6	A. Fujimori (CAMBIO 90)	56.5	-	-	-	-	
	2002	Lucio Gutiérrez	20.64	Lucio Gutiérrez	54.79	5.298	5.807	13.76	11.9	11 partidos / 6 obtuvieron + del 10%
		Alvaro Novoa	17.99	Alvaro Novoa	45.21	-	-	-	-	
	1998	Jamil Mahuad (DP)	35.3	Jamil Mahuad (DP)	51.3	4.538	4.960	9.72	8.07	6 partidos / 4 obtuvieron + del 10%
		Alvaro Novoa (PRE)	26.9	Alvaro Novoa (PRE)	48.7	-	-	-	-	
1996	J Jaime Nebot (PSC)	22.87	J Jaime Nebot (PSC)	39.99	4.525	5.777	15.82	12.17	10 partidos / 4 obtuvieron + del 10%	
	Abdala Bucaram (PR)	22.10	Abdala Bucaram (PR)	47.84	-	-	-	-		
1992	Sixto Durán Ballén	31.87	Sixto Durán Ballén	57.32	4.090	4.174	11.31	7.20	12 partidos / 3 obtuvieron + del 10%	
	J Jaime Nebot Saadi	25.03	J Jaime Nebot Saadi	42.68	-	-	-	-		

**Fuentes:** Atlas Electoral de Andy Tow, [Internet] en <<http://www.towsa.com/andy/elecciones.html>>, Election Resources on the Internet en <<http://electionresources.org/>>, Political Database of the Americas, <<http://electionresources.org/>>, también <<http://www.observatorioelectoral.org/>>